

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Miércoles 7 de Mayo

Núm. 52

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	3
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Solicitud autorización vertido obras construcción del emisario y depuradora de Ágreda y Ólvega	5
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Obras de sellado y bacheo de las CP SO-P-3008 y SO-P-4121	5
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Pago impuesto de vehículos de tracción mecánica.....	5
Intento de notificación sin resultado a D. Eusebio Martínez Andrés.....	5
Intento de notificación sin resultado a D. Agapito Hernansaz Sastre y otros	6
ALDEALPOZO	
Presupuesto general 2008	6
FUENTELSAZ DE SORIA	
Cuenta general 2007	6
LOS VILLARES DE SORIA	
Aprobación presupuesto general 2008	6
ALMAZÁN	
Enajenación aprovechamientos de madera	7
LOS RÁBANOS	
Pliigo concurso enajenación finca urbana nº R-6.....	7
Cuenta general presupuesto 2006.....	8
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Aprobación presupuesto general 2008	9
Cuenta general 2006.....	9
Cuenta general 2007.....	9
BERLANGA DE DUERO	
Contratación actuaciones musicales 2008/2009	9
Contratación espectáculo taurino	9
Aprovechamientos forestales y pastos	10
MURIEL DE LA FUENTE	
Pliigo aprovechamientos de maderas	11
ARCOS DE JALÓN	
Convocatoria plaza juez de paz titular	12
ROLLAMIENTA	
Cuenta genral 2006.....	12
CIDONES	
Aprobación provisional padrón agua, basura y alcatarillado 2º semestre 2007	12
POZALMURO	
Declaración de ruina inmuebles sitios en La Loma 24, 30 y 42	12
ÓLVEGA	
Concurso enajenación parcelas industriales.....	12
ALMARZA	
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas	13
RETORTILLO DE SORIA	
Presupuesto general 2008	15
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
Desafectación como bien de servicio público antiguo molino de Alcoba de la Torre.....	15

SUMARIO

MONTEJO DE TIERMES	
Aprobación inicial cesión inmueble: antigua cochera.....	15
FUENTETOBA	
Concurso adjudicación contrato de polideportivo, bar-restaurante y piscina	15
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE CORPES	
Cuenta general 2006.....	16
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Estatutos Asociación Profesional de Agricultores, Ganaderos y propietarios de fincas rústicas de Azcamellas	16
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Corrección errores.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043410716	H DIETZ	X2027125C	BERJA	13-01-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043328490	M DEL RIO	76699483	CERDANYOLA VALLES	16-07-2007	150,00		RD 772/97	016.4		
420450020897	VIAIMPORT SA	A09093287	BURGOS	04-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450016614	D ALONSO	13138072	BURGOS	28-12-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450020551	J GONZALEZ	24402806	BURGOS	24-02-2008			RD 1428/03	048.		
420043294054	P JIMENEZ	45574892	BURGOS	10-01-2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
420450020691	R ARGUESO	71267440	BURGOS	01-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450020976	A ASENSIO	72867214	MIRANDA DE EBRO	01-03-2008			RD 1428/03	048.		
420043431239	J LEO	44953277	UBRIQUE	08-02-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043414722	E AOUSSAT	X2632624K	NAVALMORAL DE MATA	01-02-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043414461	CASTELLON S G VILLAMON SL	B12656872	L ALCORA	01-02-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043411654	CASTELLON S G VILLAMON SL	B12656872	L ALCORA	01-02-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401830081	J CARREGAL	38558806	BLANES	26-10-2007	450,00	1	RD 1428/03	048.	6	
429401811630	G ARANGO	X4485963C	PALAFRUGELL	20-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043378377	D TRACHE	X8734624Y	CHURRIANA DE LA VEGA	31-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
420043401582	B GIL	74628606	PURULLENA	25-01-2008	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
420450021841	M VICENTE	09810372	LEON	07-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450021816	CONSTRUCCIONES QUINDIMIL S	A24067530	PONFERRADA	07-03-2008			RD 1428/03	048.		
420043416238	ESPECIALES JJ TRANS SL	B24368037	LUGO	15-02-2008			RD 2822/98	018.1		
429401814149	L LECHUGA	07522151	ALCORCON	10-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450006010	L LECHUGA	07522151	ALCORCON	10-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043319117	R DUMITRU	X5276360E	ARANJUEZ	05-12-2007	450,00		RD 1428/03	039.5		
429401820794	R CASTELLANOS	X2931919V	COLMENAREJO	03-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401840426	FINARBER S A	A28836237	MADRID	24-01-2008			RD 1428/03	048.		
420043415052	ABRASIVOS GRINDING S A	A78615234	MADRID	17-01-2008			RD 1428/03	154.		
420401830986	A ROMAN	X4450123Z	MADRID	22-12-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043402069	N VESA	X5604118F	MADRID	21-01-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		
420043285375	A RUIZ DIAZ	X5727451Z	MADRID	11-02-2008			RD 1428/03	151.2		
420043419513	B MAGAN	00273712	MADRID	13-02-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043419525	B MAGAN	00273712	MADRID	13-02-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401825577	J PEREZ	01829044	MADRID	25-11-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420401798641	L SANCHEZ	05261877	MADRID	13-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420450020824	I LAYO	09772354	MADRID	02-03-2008			RD 1428/03	048.		
420043318563	J CORDON	78909817	MADRID	27-11-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043393366	M SANCHEZ	09022532	MECO	10-01-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043374694	A PITLYAK	X6408188C	MOSTOLES	26-01-2008	520,00	2	RD 1428/03	020.1	4	
420043374700	A PITLYAK	X6408188C	MOSTOLES	26-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
420043309665	E GUTIERREZ	50968915	PARLA	05-01-2008	150,00		RD 2822/98	011.3		
420043374645	C DOS SANTOS	X6125429T	RIVAS VACIAMADRID	03-12-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
42004341460	P SALVADOR	05233280	TORREJON DE ARDOZ	10-02-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043415751	TRANSOCCITANIA SA	A82527573	TRES CANTOS	15-02-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043315562	TRANS FRIGILES SL	B30530299	LORCA	12-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401830731	I LOPEZ	X5045261G	BARAÑAIN	23-12-2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
420043401314	F FRANTISEK	NO CONSTA	BERRIPLANO	17-01-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043400826	F FRANTISEK	NO CONSTA	BERRIPLANO	17-01-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043335214	L GONZALEZ	X4967450W	CINTRUENIGO	27-01-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401832752	J GARCIA	72632753	LARRAGA	09-11-2007			RD 1428/03	048.		
420043369315	BENSATRANS DOSMIL DOS SL	B31780372	PAMPLONA	10-12-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043369327	BENSATRANS DOSMIL DOS SL	B31780372	PAMPLONA	10-12-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043414576	PAR DOSMIL S L	B61595104	PAMPLONA	12-02-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401824639	C CAPILLA	31835088	PAMPLONA	28-01-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420401840268	I MANIAS	44621213	PAMPLONA	04-01-2008			RD 1428/03	048.		
420043313528	M MARCO	16014693	TUDELA	21-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450022584	A NAVEED	X2132205J	VIANA	13-03-2008			RD 1428/03	048.		
420450022754	A NAVEED	X2132205J	VIANA	14-03-2008			RD 1428/03	048.		
420043365097	M CISLO	X5625282B	SARON	21-01-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043390766	Z CHEN	X14446230	SORIA	28-01-2008			RD 1428/03	018.3		
420043412439	M EL BAROUDI	X2453333S	SORIA	17-01-2008	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
420401840219	I ENE	X7835177C	SORIA	22-01-2008			RD 1428/03	050.		
420043290310	A EL HAMOUCHI	03147680	SORIA	16-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
420043314491	V DE CARVALHO	X7109318H	ORDIZIA	05-11-2007	450,00	1	RD 1428/03	037.1		
420043411540	IRVISA SL	B20082517	ZUMARRAGA	15-01-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043416329	B STANCULESCU	X6280936G	FUENTES CLARAS	20-01-2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043313103	M SANCHEZ	04187114	TALavera DE LA REINA	29-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450019895	P ANTONLIN	20026146	VALENCIA	16-02-2008			RD 1428/03	048.		
420450021520	MBA CASTILLA Y LEON SA	A47362637	VALLADOLID	05-03-2008			RD 1428/03	048.		
420043283950	A ETTAMIMI	X2403531P	ARIZA	07-02-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450020678	A SEKKOURI	X2218075R	CASPE	05-03-2008			RD 1428/03	048.		
420043313978	R MARTINEZ	73155226	TARAZONA DE ARAGON	30-11-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420401827537	CDC DESTEL S L	B50969435	ZARAGOZA	19-10-2007			RD 1428/03	048.		
429401807406	M GAONA	X3432789Q	ZARAGOZA	03-03-2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
420401840700	K DIKOV	X8300324S	ZARAGOZA	09-02-2008			RD 1428/03	050.		
420450015026	J PEREZ	17124831	ZARAGOZA	06-12-2007			RD 1428/03	048.		
420043292641	J GARCIA	17167238	ZARAGOZA	15-12-2007			RD 1428/03	151.2		
420450018295	J GIL	17691916	ZARAGOZA	07-02-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420401830640	J GONZALEZ	17722643	ZARAGOZA	08-12-2007			RD 1428/03	050.		
429401822833	F SAEZ	25459145	ZARAGOZA	06-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 18 de abril de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1398

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420043312251	R PEREZ	21357651	ALICANTE	23-11-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
420401806285	M CANALES	21994150	ALICANTE	12-06-2007	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
420043394474	E GREGORIO	05140255	ALBACETE	24-01-2008	60,00		RD 1428/03	015.1		(a)
420401824391	I MONTESINOS ESPARTERO	07491097	BARCELONA	28-12-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043358238	I MILLAN	39434013	BARCELONA	06-12-2007	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
429450000389	M RODRIGUEZ	44023685	BARCELONA	10-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401813108	A VIVAS	46041509	BARCELONA	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043392520	F CORTES	38812139	MATARO	06-12-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
420043321677	A JARIA	46570519	MOLINS DE REI	24-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043393081	R ALVAREZ	46677502	S ANDREU DE BARCA	17-12-2007	60,00		RD 1428/03	030.1		(a)
429450007967	C FAGARAS	X4754350C	PEDRO MUÑOZ	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043305258	J OREA	07557332	EL PROVENCIO	10-12-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420401825851	V ORPI	40150442	LLORET DE MAR	30-12-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420043375765	F VENDRELL	24200341	GRANADA	08-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420043276799	A DIAZ	03093663	HUERTAHERNANDO	04-03-2007	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420401793461	J MIRANDA	X6126312D	HUESCA	05-03-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420043314790	F CSENERI	X2491712F	CERVERA	25-01-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043263768	S ALEXANDRU MOCANU	X3088617Q	LARDERO	04-05-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420043284024	M IGLESIAS	16603549	LOGROÑO	25-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429401810545	H VIDAL	X3496590S	ALCALA DE HENARES	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401808970	V NIKOLOV	X1490708D	ALCORCON	17-08-2007	PAGADO		RD 1428/03	048.	3	(a)
420401819280	A PEREZ	76127991	ALCORCON	05-01-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043416342	C JAIME	02897613	COLLADO VILLALBA	22-01-2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
420043317376	B CARDOSO	X7213279L	COSLADA	10-01-2008	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
429450004966	R SERPA	33504296	FUENLABRADA	05-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043285272	J DE BENITO	07473689	FUENTE EL SAZ JARAMA	29-10-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
420043351505	T VASILEV	X4662729P	GETAFE	17-10-2007	PAGADO		RD 1428/03	120.1	6	(a)
420401828116	I BENAÏSSA	X1735840F	HUMANES DE MADRID	18-01-2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
429450007542	JUPEMA SA	A08470478	MADRID	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401802913	PRINT A PORTER COMUNICACIO	B82610536	MADRID	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043362436	T NEDELKOV	X4118737N	MADRID	07-01-2008	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
420043393299	M MONTERO	X4122295M	MADRID	31-12-2007	150,00		RD 1428/03	072.1		(a)
420043390729	P KOSTADINOV	X6685743B	MADRID	25-01-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043309823	G TORREVEJANO	00824673	MADRID	03-01-2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
420043376680	R MERCEDES	02302072	MADRID	13-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420401835327	X ILARDIA	02622189	MADRID	22-12-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043400875	V PICAZO	11811003	MADRID	20-01-2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
420450007194	B FERNANDEZ	48316958	MADRID	27-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420401831231	B GOMEZ	50098619	MADRID	26-01-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429401795970	L PUCH	50715800	MADRID	09-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401820830	M GARCIA	72649774	MADRID	09-10-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420450011562	D PEREZ	02546243	MAJADAHONDA	10-09-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
420043307590	M AVELLANO	50534936	MAJADAHONDA	03-12-2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
420043400346	C SANCHEZ	75751037	MONDA	29-12-2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
420043302970	I SEBESTYENNE	X9192323M	MAZARRON	18-11-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420043378316	F VARGAS	33437206	ANSOAIN	27-08-2007	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
429450010346	A SARASIBAR	18208600	BARAÑAIN	02-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043369558	J VICENTE	78749166	CORTES	27-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420401819802	C CUCCHI	X6516950S	ORORRIA	16-12-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
420043376484	OSCAR COBOS H SL	B31772577	PAMPLONA	01-09-2007	150,00		RD 2822/98	011.3		(a)
420043394267	J GOMES	X2661310A	PAMPLONA	09-01-2008	120,00		RD 1428/03	048.1	4	(a)
420043307127	F BELZUNCE	15783217	PAMPLONA	28-11-2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
420043304382	J AZCARATE	33422697	PAMPLONA	11-11-2007	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
429450007025	PROTECCIONES TECNICAS DE N	B31754997	RIBAFORADA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450006343	R VEGA	X4948671Z	TUDELA	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043327564	L AUGUSTO	11893817	VERIN	23-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
429450003056	G CHORAT	41450763	IBIZA	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401812376	M PAULOVICI	X1220595P	VIGO	29-11-2007	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429450006860	J RUIZ	46625139	VILANOVA DE AROUSA	15-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043363829	R FERNANDEZ	77539525	LORA DEL RIO	31-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043306949	A GARRIDO	52265843	SANLUCAR LA MAYOR	04-01-2008	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
420042961853	M EL MANSOURI	X4875775M	SEVILLA	07-08-2007	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420043314648	M RAMOS	16787498	MATUTE DE LA SIERRA	08-01-2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420043410315	J GAÑAN	16807641	ALMAZAN	08-01-2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420043306913	J SANTOS	16809128	ALMAZAN	24-12-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043319178	O CUESTA	72882936	GOMARA	10-12-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043393184	A SANCHEZ	X8976014B	OLVEGA	06-01-2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420043393196	A SANCHEZ	X8976014B	OLVEGA	06-01-2008	150,00		RD 1428/03	091.2		(a)
420043379461	D GANGA	X7458478S	QUINTANA REDONDA	08-01-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043309859	S ROMAN	X4071736T	SORIA	06-01-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043413407	R ALEKSANDROV	X5616787A	SORIA	13-01-2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
420043368256	A ATTAF	X6293822X	SORIA	22-01-2008	150,00		RD 1428/03	074.1		(a)
420043392659	J ALONSO	16779334	SORIA	24-12-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
420043412919	M CIRIANO	72878935	SORIA	07-01-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043327205	N MANDEV	X6195175X	BEASAIN	02-10-2007	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
420401819589	G CARBALLO	15886790	PASAIA	23-11-2007	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420401804458	J OTAÑO	15153805	SAN SEBASTIAN	05-09-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
420043393263	M MARTINEZ	12220807	EL VENDRELL	22-12-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043393275	M MARTINEZ	12220807	EL VENDRELL	22-12-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420401811177	M GOMEZ	NO CONSTA	ILLESCAS	02-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420401835418	G SOMESAN	X5999021T	SONSECA	24-12-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043362199	A SANCHEZ	15773016	CHIVA	29-11-2007	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420401824512	F DALMAU	20775462	SUECA	08-01-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420043313644	D DONCHEV	X8151380L	TORRENT	07-12-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043357465	S PETROV	X8134804A	VALLADOLID	22-12-2007	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
420043357878	J BOMBIN	09286072	VALLADOLID	21-12-2007	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420043313085	M REGAÑO	16293603	VITORIA GASTEIZ	28-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043334878	S ETTAMIMI	X2218535R	ARIZA	13-10-2007	450,00	1	RD 1428/03	043.1	6	(a)
420043393512	M KOLEV	X7641289E	NONASPE	22-12-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429450008420	M DIAZ	50764847	PINA	14-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043305532	O PEREIRA	X1435500R	ZARAGOZA	09-12-2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
420043380098	A DOS ANJOS	X2548518A	ZARAGOZA	06-01-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043400115	J LOPEZ	X3184887P	ZARAGOZA	11-01-2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
420401823970	J ROJAS	X7872436L	ZARAGOZA	19-11-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420401831073	J LATIENDA	17711537	ZARAGOZA	19-01-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420450013870	S LOREN	25426310	ZARAGOZA	15-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420401802024	J SANCHEZ	46935693	ZARAGOZA	10-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043355262	J PEREZ	70159378	ZARAGOZA	28-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	(c)
420043363600	A PEINADO	72976447	ZARAGOZA	08-09-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
420043380104	F DOS ANTOS	73007296	ZARAGOZA	06-01-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043379655	J SEGURA	74856390	ZARAGOZA	14-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
429401813200	S DAPAAH	X2601144M	CASETAS	14-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Soria, 18 de abril de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1399

**MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL EBRO**

NOTA ANUNCIO

Drace, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Peticionario: Drace, S.A.

Objeto: Autorización vertido y obras de construcción del emisario y de la estación depuradora de aguas residuales de Ágreda y Ólvega (Soria).

Cauce: Barranco del Val.

Municipios: Ágreda (Soria), Ólvega (Soria)

Las obras definidas en la memoria proyectada consisten en la construcción de los colectores de recogida de las aguas residuales procedentes de las poblaciones de Ágreda y Ólvega y el emisario que las conducirá a la futura Estación Depuradora ubicada en el término municipal de Ágreda, que está dimensionada para tratar los vertidos de una población de 9.400 habitantes, siendo capaz de obtener un efluente de salida que cumpla con lo establecido en el R.D. 509/1996.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de abril de 2008.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez. 1367

ADMINISTRACIÓN LOCAL

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SORIA**

ANUNCIO

Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 21 de abril de 2008 el proyecto y el Estudio Básico de Seguridad y Salud contenido en el mismo, de las obras "Sellado y bacheo de las C.P. SO-P-3008, tramo: Judes-Iruecha y ramal de Mochales y la SO-P-4121, tramo: Castro-Valvenedizo (Soria)", con un presupuesto de 97.600,00 Euros, redactado por los Ingenieros de la Sección de Vías y Obras D. Nemesio Gil García y D. Carmelo Ortiz Vinuesa, se expone al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

Soria, 24 de abril de 2008.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 1389

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 2008, que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se encontrará expuesto al público el padrón correspondiente a dicho impuesto, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas por los legítimos interesados, en base a lo establecido en el Real Decreto 2/2004, regulador de las Haciendas Locales.

Soria, 28 abril 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1396

URBANISMO

Presentado Proyecto de Estatutos que han de regir la constitución de la Junta de Compensación del Sector de Suelo

Urbanizable Delimitado SUD-10 "Prados Vellacos"; intentada notificación sin resultado o ignorándose el domicilio del que a continuación se relacionan, se procede de conformidad con lo establecido en el art. 58.5 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, a la publicación del presente anuncio a los efectos de notificar dicha presentación, que se hace extensiva a la totalidad de los propietarios registrales y catastrales incluidos en el ámbito del Sector SUD-10.

D. Eusebio Martínez Andrés.

Soria, 28 de abril de 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1391

- - -

Presentado Proyecto de Estatutos que han de regir la constitución de la Junta de Compensación del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado SUD-10 "Prados Vellacos"; intentada notificación sin resultado o ignorándose el domicilio de los que a continuación se relacionan, se procede de conformidad con lo establecido en el art. 58.5 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, a la publicación del presente anuncio a los efectos de notificar dicha presentación, que se hace extensiva a la totalidad de los propietarios registrales y catastrales incluidos en el ámbito del Sector SUD-10.

D. Agapito Hernansanz Sastre.

Herederos de D. Magín Lafuente García.

D. Francisco Martín Borque.

Herederos de Pascual Borque Hernández.

Vda. de Claudio Alcalde García.

Herederos de D. Domingo Liso Gómez.

D. Leopoldo Ridruejo Ruiz- Zorrilla.

Soria, 24 de abril de 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1392

ALDEALPOZO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2008

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2008, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este municipio el día 18 de enero de 2008, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2008, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	3.300
Impuestos indirectos	140
Tasas y otros ingresos.....	600
Transferencias corrientes	7.674

Ingresos patrimoniales.....	12.251
TOTAL INGRESOS.....	23.965

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	6.281
Gastos en bienes corrientes y servicios	9.563
Transferencias corrientes	121

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	3.500
Transferencias de capital	4.500
TOTAL GASTOS.....	23.965

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación del Puesto de Trabajo: Secretaría-Intervención.

Nº de puestos: 1.

Grupo:A

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Aldealpozo, 22 de abril de 2008.- El Alcalde, Valentín Peña Peña. 1360

FUENTELESZ DE SORIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentelsaz de Soria, 24 de abril de 2008.- El Alcalde, Raúl González Hernández. 1372

VILLARES DE SORIA

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	17.000
Impuestos indirectos	3.000
Tasas y otros ingresos.....	5.600
Transferencias corrientes	31.362
Ingresos patrimoniales.....	33.550

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	8.000
TOTAL INGRESOS.....	98.512

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	16.500
Gastos en bienes corrientes y servicios	29.650
Gastos financieros	7.800
Transferencias corrientes	850

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	16.500
Pasivos financieros	6.600
TOTAL GASTOS.....	77.900

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Los Villares, 25 de abril de 2008.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1373

ALMAZÁN

SUBASTA DE MADERAS

OBJETO. La enajenación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales siguientes:

Lote núm. 1.- 4.250 pinos. Volumen aproximado 2.877 m³ de madera con corteza. Monte 51.

- Lote núm. 2.- 1.710 pinos. Volumen aproximado 1.149 m³ de madera con corteza. Monte 51.

Lote núm. 3.- 2.346 pinos. Volumen aproximado 1.908 m³ de madera con corteza. Monte 52.

PRECIO DE LOS APROVECHAMIENTOS.-

Lote núm. 1.- Precio de tasación 71.925 €, al alza, más I.V.A.

Lote núm. 2.- Precio de tasación 29.874 €, al alza, más I.V.A.

Lote núm. 3.- Precio de tasación 41.976 €, al alza, más I.V.A.

La liquidación final de los lotes 1 y 2 sujeta al resultado de la cubicación final con corteza. El lote número 3, se liquidará a riesgo y ventura.

FIANZAS: Provisional el 2% del precio de tasación. Definitiva el 4% del importe de adjudicación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN: Ayuntamiento de Almazán. Plaza Mayor, 1. 42200 Almazán (Soria). Teléfono 975300461. Fax 975310061.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PLICAS: Los licitadores interesados en la adjudicación de los aprovechamientos deberán presentar una propuesta para cada lote independiente. La presentación de ofertas será de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. La apertura de ofertas tendrá lugar el quinto día natural siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si el último día de presentación de ofertas o de apertura coincidiera con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Almazán, 24 de abril de 2008.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 1374

LOS RÁBANOS

El Ayuntamiento de Los Rábanos, en sesión extraordinaria celebrada el día de 15 de abril de 2008, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la enajenación de una finca de titularidad municipal, por procedimiento abierto y subasta de conformidad con lo establecido en el R.D Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Lo que se somete a información pública por plazo de plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que puedan presentarse reclamaciones, en virtud de lo dispuesto en el art. 122 del RD Legislativo 781/1986.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

EXTRACTO DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE, COMO LEY FUNDAMENTAL DEL CONTRATO, REGIRÁN LA SUBASTA TRAMITADA PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO FORMA CONCURSO LA ENAJENACIÓN DE LA FINCA URBANA NÚMERO R-16. DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITA EN LOS RÁBANOS

OBJETO: La enajenación mediante subasta por procedimiento abierto de la finca sita en la Urbanización UA-2, Finca R-16, del término municipal de Los Rábanos. Superficie de ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete metros y setenta y un centímetros 8.457,71 m².

PRECIO DE LICITACIÓN: El precio base de licitación será de ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y un euros 845.771 €, más IVA correspondiente

FIANZA PROVISIONAL: Para optar a la adjudicación del contrato, los licitadores deberán acreditar la consignación previa de la garantía provisional por importe 16.915,42 €, equivalente al 2% del presupuesto del contrato. La fianza se podrá constituir mediante cualquiera de las formas previstas en el art. 84 de la Ley de Contratos del Sector Público.

FIANZA DEFINITIVA: Con carácter previo a la formalización del contrato y en el plazo máximo de 15 días contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación, el

adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe del 4 por 100 del importe de adjudicación. La garantía definitiva se constituirá por cualquiera de las formas previstas en el art. 84 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación se hará por procedimiento abierto forma subasta, con adjudicación del contrato al lidiador que haga oferta más elevada.

PROPOSICIONES: Las proposiciones serán secretas y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Rábanos, 9 a 14 horas durante los 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día coincidiese con sábado o festivo, el plazo se ampliará al día hábil siguiente.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado para la licitación.

No obstante, transcurridos dos días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones tal y como este se indique en el anuncio de licitación sin haber recibido la proposición por el Órgano de Contratación ésta no será admitida en ningún caso.

Cada interesado podrá presentar únicamente un proposición.

FORMALIDADES: La presentación de las proposiciones presupone la aceptación incondicional, por parte del empresario, del contenido del pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares, sin salvedad alguna. En el sobre "A" titulado "Documentación acreditativa de la Personalidad" se incluirá la siguiente documentación:

a) La que acredite la personalidad jurídica y capacidad del licitante, y en su caso, la representación del firmante de la proposición (Documento Nacional de Identidad del contratista o de su representante legal) en los términos previstos en el art. 130 de la Ley de Contratos del Sector Público.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, si se precisa, cuando se actúa en representación de terceros.

c) Título de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, o Documento de Constitución, Estatutos o Acta Fundacional, inscrita, si procede, en el Registro Oficial correspondiente.

d) Declaración responsable del licitante de no estar incurso en ninguna prohibición para contratar con las Administraciones Públicas de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta declaración responsable incluirá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que no tiene deudas tributarias con este Ayuntamiento.

e) Resguardo acreditativo de haber constituido, dentro del plazo, la garantía provisional. En el supuesto de que la garantía no se haya constituido en metálico se incluirá el documento original del aval o del certificado del contrato de seguro.

En el sobre "B" titulado "Proposición Económica" contendrá la Proposición formulada conforme al modelo que figura anejo al Pliego.

No se tendrán por correctas ni válidas aquellas ofertas económicas que contengan cifras comparativas o expresiones ambiguas, aquellas que se presenten con enmiendas o raspaduras que puedan inducir a duda racional sobre su contenido ni aquellas en las que la cantidad expresada en letra y en número sea diferente.

La oferta económica deberá estar redactada en castellano y deberá estar firmada por el empresario o la persona facultada para ello. La falta de firma será un defecto no subsanable y producirá como consecuencia el rechazo de la oferta afectada por dicho defecto.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones la Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en tiempo y forma. A tal efecto procederá en acto no público a la apertura del sobre A, levantándose acta de todo ello por el Secretario.

Este acto se celebrará al día siguiente hábil a aquel en que finalice del plazo de presentación de proposiciones.

Si la Mesa observara algún defecto material en la documentación presentada concederá un plazo no superior a 3 días para que el lidiador subsane el error.

La comunicación de la posibilidad de subsanación se podrá hacer mediante fax o teléfono y a la persona indicada por el empresario. En el supuesto de que la misma no se pueda materializar se entenderá intentada sin efecto.

La apertura del Sobre B titulado "Proposición Económica" se hará por la Mesa, en acto público, que tendrá lugar en una de las dependencias de la sede oficial del Ayuntamiento de Los Rábanos a las 14,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos ocasionen con motivo de la preparación y formalización del contrato incluidos los honorarios de Notario y todo género de tributos locales o estatales.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. con domicilio en C/ nº de, en nombre propio (o en representación de con CIF nº conforme ha acreditado con poder vigente en esta fecha), manifiesta que enterado de que por el Ayuntamiento de Los Rábanos, se va a proceder a la enajenación de la finca sita en Los Rábanos, Parcela R-16, urbanización UA-2, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** de fecha, toma parte en la misma, y acepta incondicionalmente las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas particulares que han de regir la contratación, presentando la siguiente oferta: Lugar, fecha y firma del proponente.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS RÁBANOS. .

Los Rábanos, 18 de abril de 2008.-El Alcalde, Gustavo Martínez Hernández. 1375

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, se

expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Rábanos, 15 de abril de 2008.–El Alcalde, Gustavo Martínez Hernández. 1381

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 18 de abril de 2008, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio 2008, y a efectos de lo dispuesto en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

San Leonardo de Yagüe, 21 de abril de 2008.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1376a

— · —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la comisión Especial de Cuentas, durante 15 días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

San Leonardo de Yagüe, 21 de abril de 2008.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1376b

— · —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la comisión Especial de Cuentas, durante 15 días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes

de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

San Leonardo de Yagüe, 21 de abril de 2008.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1376c

BERLANGA DE DUERO

CONTRATACIÓN DE ORQUESTAS

Este Ayuntamiento, acordó el 8 de abril de 2008, aprobar el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativo Particulares que han de regir la contratación por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de las orquestas que amenicen la celebración de diversas fiestas locales de este municipio durante el año 2008-2009, cuyo Pliego se expone al público por el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que se puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONCURSO: Contratación de las orquestas y Charangas que amenicen diversas fiestas locales de este municipio durante el año 2008-2009: 10 sesiones de orquesta, 2 sesiones de discomóvil y 4 días de charanga, según relación incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TIPO DE LICITACIÓN: 33.000 €, I.V.A. y demás gastos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL: El 2 por 100 del precio de licitación (660 €).

REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS: Los descritos en el Pliego de cláusulas por el que se rige esta contratación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina durante los 15 días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, si el último día es inhábil o sábado, se prorroga un día más.

APERTURA DE PLICAS: El mismo día de finalización del plazo, a las 14,00 h.

GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO: Serán a cuenta del adjudicatario los gastos que se originen, tales como desplazamientos, manutención, los de carteles y publicidad de las Orquestas, seguros, anuncios de publicación en **Boletín Oficial de la Provincia**, etc.

Berlanga de Duero, 22 de abril de 2008.– El Alcalde, Álvaro López Molina. 1377

— · —

CONTRATACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 8 de abril de 2008, acordó aprobar el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativo Particulares que han de regir la contratación por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de la empresa que organice y ofrezca los diversos festejos taurinos que tendrán lugar con motivo de las fiestas locales de este municipio durante el año 2008, cuyo Pliego se expone al público por el plazo de 8 días

hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que se puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONCURSO: Contratación de los siguientes festejos taurinos:

- 23 de agosto, (espectáculo taurino)
- 24 de agosto, (espectáculo taurino)
- 25 de agosto, (opcional)

TIPO DE LICITACIÓN: 12.000 €, I.V.A. y demás gastos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL: El 2 por 100 del precio de licitación (240 €).

REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS: Los descritos en el Pliego de cláusulas por el que se rige esta contratación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina durante los 15 días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, si el último día es inhábil o sábado, se prorroga un día más.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 14 horas del quinto día de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

OBLIGACIONES Y DERECHOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO: Serán a cuenta del adjudicatario los gastos que se originen, tales como desplazamientos, obtención de permisos montaje y desmontaje de la plaza portátil, los de carteles y publicidad, seguros, anuncios de publicación en **Boletín Oficial de la Provincia**, etc.

A favor del contratista será la recaudación que se obtenga con las entradas.

Berlanga de Duero, 22 de abril de 2008.– El Alcalde, Álvaro López Molina. 1378

— — —

SUBASTAS DE APROVECHAMIENTOS

ENTIDAD ADJUDICATARIA. Ayuntamiento de Berlanga de Duero.

OBJETO DEL CONTRATO: 2 aprovechamientos forestales y 3 de pastos:

LOTE: 1/2008:

- Monte: "Mata y Pinarejo" nº 57/58 del C.U.P.:
- Objeto: Madera de 1.375 pies de Pino pinaster
- Localización: Cuartel Único, Tranzón 5
- Volumen est: 1.262 m³ con corteza
- Tasac. global: 34.074,00 €
- Tasac. Unitar: 27 €/m³ con corteza
- Garant.Prov: 681,48 €
- Garant. Def: 4% adjudicación

LOTE: 2/2008:

- Monte: "Pinar de Andaluz" nº 54 del C.U.P.
- Objeto: Madera de 472 pies de Pino pinaster
- Localización: Cuartel Único, Tranzón 5 y 6

Volumen est: 192 m³ con corteza

Tasac. global: 3.840,00 €

Tasac. Unitar: 20,00 €/m³ con corteza

Garant. Prov: 76,80 €

Garant. Def: 4% adjudicación

LOTE: 1/PASTOS

Monte: "Mata y Pinarejo" nº 57/58 del C.U.P.

Objeto: Pastos para 600 cabezas de lanar

Localización: 332 has.

Volumen est: 600 cabezas durante 2008

Tasac. global: 406,35 €

Garant. Prov: 8,13 €

Garant. Def: 4% adjudicación

LOTE: 2/PASTOS

Monte: "Oca" nº 209 del C.U.P.

Objeto: Pastos para 900 cabezas de lanar

Localización: 290 has.

Volumen est: 900 cabezas durante 4 meses

Tasac. global: 487,08 €

Garant. Prov: 9,74 €

Garant. Def: 4% adjudicación

LOTE: 3/PASTOS

Monte: "Dehesa y Robledal de Lumías" nº 278 del C.U.P.

Objeto: Pastos para 819 cabezas de lanar

Localización: 148 has.

Volumen est: 819 cabezas durante 8 meses

Tasac. global: 1.075,84 €

Garant. Prov: 21,52 €

Garant. Def: 4% adjudicación

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Cada Lote será objeto de una subasta independiente

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta

TIPO DE LICITACIÓN: Cada subasta versará sobre el precio de "Tasación global" y podrá ser mejorada al alza.

GARANTÍAS. Las que se dicen en el objeto para cada lote.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Entidad: Ayto. de Berlanga de Duero.

Domicilio: Plaza Mayor 1.

Localidad y C.P.: Berlanga de Duero (42360)

Teléfono y Fax: 975 343011 343007.

E-mail: secretario@berlangadeduero.es

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si la fecha límite coincide con sábado o festivo, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Sobres (A) oferta económica y sobre (B) documentos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Ayuntamiento de Berlanga de Duero, Registro General.

APERTURA DE OFERTAS:

Entidad: Ayto de Berlanga de Duero.

Fecha: El mismo día de finalización de la presentación de ofertas.

Hora: 14 horas.

Otras informaciones: Los Pliegos que rigen este contrato pueden examinarse en Secretaría.

Berlanga de Duero, 22 de abril de 2008.– El Alcalde, Álvaro López Molina. 1386

MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado por la Asamblea Vecinal, en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2008, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma subasta, el aprovechamiento de maderas del Monte de U.P. Nº 81 "Pinar" de esta localidad y de la pertenencia del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente se procede a anunciar la licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

1.- *Entidad adjudicataria:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Muriel de la Fuente (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

2.- *Objeto del contrato:*

Constituye el objeto del contrato la enajenación del siguiente aprovechamiento de maderas:

Aprovechamiento forestal de maderas de 348 pinos (13 P. sylvestris, 236 p. pinaster y 99 p. pinaster resinado), con una cubicación de 205,70 m.c/sc, en el Tramo II del Monte del Catálogo de los de Utilidad Pública Nº 81, denominado "PINAR", de la pertenencia de esta Entidad.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta.

4.- *Tipo base de licitación:*

El tipo de tasación se fija en 7.183,00 euros, mejorables al alza.

5.- *Garantía Provisional:*

143,66 euros, equivalente al 2% del presupuesto de licitación.

6.- *Garantía definitiva:* 4% del precio de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente.

b) Domicilio: C/ Real nº 28.

c) Localidad: 42193. Muriel de la Fuente (Soria).

d) Teléfonos: 975/183169. 183641. 280003.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

8.- *Presentación de proposiciones:*

a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente.

b) Plazo: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c) Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula VIII del Pliego.

d) Plazo durante el cual el lidiador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

9.- *Apertura de proposiciones.*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Muriel de la Fuente, a las 17,00 horas del primer martes hábil posterior al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

10.- *Otras informaciones.*

a) Las proposiciones se ajustaran al modelo que aparece en el Anexo 1.

b) Las condiciones facultativas son las establecidas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

11.- *Gastos.*

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, señalamiento, medición y marcado en blanco, en la cuantía determinada por el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas, y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

12.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente.

ANEXO Nº 1

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. mayor de edad, vecino de municipio de con domicilio en titular del D.N.I. núm., expedido con fecha en nombre propio (o en representación de conforme acreditado con), enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm., de fecha por el que se convoca subasta por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la enajenación del aprovechamiento de maderas (348 pinos) en el Monte de U.P. Nº 81 "Pinar" de la pertenencia del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente y conocido el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas y Económico-Administrativas, cuyos particulares conoce y acepta, toma parte en dicha subasta

ofreciendo la cantidad de (en letra y en número), haciendo constar que no esta incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Lugar, fecha y firma del licitador.

Muriel de la Fuente, 28 de abril de 2008.– El Alcalde, Alfredo Lafuente Lafuente. 1379

ARCOS DE JALÓN

Estando próximo a cumplir el mandato del actual Juez de Paz Titular de este municipio, se hace pública la vacante de dicho cargo para su provisión de conformidad con los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica Reguladora del Poder Judicial, y en los términos del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

A tal fin en el plazo de los 15 días hábiles siguientes al de la fecha de la publicación presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** las personas que reúnan las condiciones legales y se hallen interesadas en ocupar dicho cargo de Juez de Paz Titular de Arcos de Jalón podrán solicitarlo por escrito a este Ayuntamiento, mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente.

De entre las solicitudes presentadas el Pleno de la Corporación, con el quorum de la mayoría absoluta legal de sus miembros realizará la elección, remitiéndose el acuerdo adoptado a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por conducto del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.

Arcos de Jalón, 18 de abril de 2008.– El Alcalde, Ángel Peregrina Molina. 1380

ROLLAMIENTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del Ejercicio de 2006, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Rollamienta, 24 de abril de 2008.– El Alcalde, Javier Ramírez Callejo. 1382

CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 24 de abril de 2008 el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2007, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 24 de abril de 2008.– El Alcalde Julián Ontañón Gómez. 1383

POZALMURO

DECLARACIÓN DE RUINA DE INMUEBLES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocidos los propietarios, ocupantes y titulares de derechos reales sobre los inmuebles sitios en La Loma, nº 24, 30 y 42, de Pozalmuro, por la presente se les notifica la resolución de alcaldía de fecha 22 de abril de 2008, por la que se declara el estado de ruina de los citados inmuebles, y que trascrita literalmente dice:

- Examinado el procedimiento de declaración de ruina de los inmueble sitios en C/ La Loma, nº 24, 30 y 42, de esta localidad de Pozalmuro, vistos los informes técnicos y de secretaría,

RESUELVO

Primero: Declarar el estado de ruina de los mencionados inmuebles, disponiendo su demolición, desescombro, la realización de los refuerzos o apeos necesarios, en especial de los edificios colindantes, de aquellos elementos que representan peligro para personas o bienes, así como el vallado del solar resultante para garantizar el saneamiento, seguridad y garantía de higiene para los usuarios de la vía pública y propietarios de las edificaciones próximas.

Segundo: Conceder a los interesados un plazo de 6 meses, para proceder a las obras de demolición de los inmuebles y ejecución de las demás propuestas citadas.

Tercero: Advertir a los interesados que la declaración de ruina no exime a los propietarios de los inmuebles del deber de solicitar licencia urbanística para la ejecución de la demolición.

Cuarto: Advertir igualmente, que en caso de incumplimiento del plazo señalado en el resuelto segundo, el Ayuntamiento puede proceder, previo apercibimiento, a la ejecución subsidiaria de las medidas dispuestas en esta resolución a costa de los obligados, o bien resolver la sujeción de los inmuebles al régimen de venta forzosa.

Quinto: Que se notifique la presente resolución a los interesados en el procedimiento".

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo; Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, con la advertencia de que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que convenga a sus intereses.

Pozalmuro, 24 de abril de 2008.– El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 1384

ÓLVEGA

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Cont-3/2008.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación de nueve parcelas en el Polígono Industrial de Ólvega, según los siguientes datos.

<u>Nº de parcela</u>	<u>Superficie</u>
1	912
2	1.042
3	1.186
4	1.332
5	1.479
6	1.625
7	1.772
8	2.527
9	2.000

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Tipo de licitación.*

El tipo de licitación se fija en las siguientes cantidades, más I.V.A., que podrán ser mejoradas al alza:

<u>Nº de parcela</u>	<u>Superficie</u>
1	10.962,46
2	12.525,09
3	14.256,01
4	16.010,96
5	17.777,94
6	19.532,89
7	21.299,87
8	30.375,15
9	12.020,24

5. *Garantías.*

Dadas las características de la contratación, queda dispensada la obligación de prestar garantías.

6. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega (Secretaría General).

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Teléfono: 976/192525.

e) Telefax: 976/196071.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7. *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La enumerada en la cláusula 10ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

2ª Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3ª Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

8. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: Ólvega.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

e) Hora: 13,00.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo de los adjudicatarios.

Ólvega, 21 de abril de 2008.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1385

ALMARZA

Por los interesados que se relacionan y para las actividades expresadas se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

<u>SOLICITANTE</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>EMPLAZAMIENTO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	
GARCIA ANGUIANO, RICARDO	Explotacion ganadera	CABALLAR	POLIGONO 54 PARCELA 73-77	CUBO DE LA SIERRA
GARCIA ANGUIANO, RICARDO	Explotacion ganadera	VACUNO	C/ VICTOR BARTOLOME MILLA, 84	CUBO DE LA SIERRA
GARCIA ANGUIANO, RICARDO Y ALBERTO	Explotacion ganadera	OVINO	C/ DETRÁS DE LA IGLESIA, 23-25	CUBO DE LA SIERRA
GARCIA ANGUIANO, RICARDO	Explotacion ganadera	VACUNO	POLIGONO 50 PARCELA 5031	CUBO DE LA SIERRA
GOMEZ SANZ, ISIDRO	Explotacion ganadera	OVINO	POLIGONO 6 PARCELA 343	ALMARZA
DEL RIO AREVALO, AGUSTIN	Explotacion ganadera	OVINO	POLIGONO 17 PARCELA 5475	GALLINERO
DEL RIO AREVALO, AGUSTIN	Explotacion ganadera	OVINO	POLIGONO 17 PARCELA 5497	GALLINERO
DEL RIO AREVALO, AGUSTIN	Explotacion ganadera	OVINO	C/ LOS BRAVOS	GALLINERO
DEL RIO AREVALO, AGUSTIN	Explotacion ganadera	OVINO	C/ ERILLAS	GALLINERO
DEL RIO AREVALO, AGUSTIN	Explotacion ganadera	OVINO	C/ LOS BRAVOS	GALLINERO
GIL DURO, ABEL	Explotacion ganadera	CANINO	POLIGONO 61 PARCELA 5008-5009	TERA
DURO PEREZ, OSCAR	Explotacion ganadera	CANINO	POLIGONO 8 PARCELA 5533	ALMARZA

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	EMPLAZAMIENTO	LOCALIDAD
GARCIA DIEZ, FRANCISCO	Explotacion ganadera	BOVINO POLIGONO 2 PARCELA 75-76-77	ALMARZA
SOC. COOP. PIQUERAS REBOLLOSA	Explotacion ganadera	PORCINO POLIGONO 13 PARCELA 5566	GALLINERO
ARAGONES ROMERA, ELVIRA	Explotacion ganadera	BOVINO C/ LA PLAZA Nº 3	GALLINERO
AREVALO ARAGONES, DAVID	Explotacion ganadera	OVINO C/ LA POZA Nº 3	GALLINERO
AREVALO ARAGONES, DAVID	Explotacion ganadera	VACUNO C/ LA POZA Nº 4	GALLINERO
CRESPO DURO, CIPRIANO	Explotacion ganadera	ASNAL C/ BARRUELO Nº 74	SAN ANDRES DE SORIA
MEDIAVILLA JIMENEZ, ANSELMO	Explotacion ganadera	OVINO C/ BARRIOSUSO S/N	ALMARZA
MEDIAVILLA JIMENEZ, ANSELMO	Explotacion ganadera	CANINO CAMINO LLANO LA CRUZ S/N	ALMARZA
MEDIAVILLA JIMENEZ, ANSELMO	Explotacion ganadera	OVINO CAMINO DEL CUBO S/N	ALMARZA
MEDIAVILLA JIMENEZ, ANSELMO	Explotacion ganadera	CAPRINO CAMINO DEL CUBO S/N	ALMARZA
MEDIAVILLA JIMENEZ, ANSELMO	Explotacion ganadera	BOVINO CAMINO DEL CUBO S/N	ALMARZA
ARAGON GOMEZ, PILAR	Explotacion ganadera	OVINO CAMINO DEL CUBO S/N	ALMARZA
GARCIA DEL RIO, CARMELO	Explotacion ganadera	BOVINO LINARES	SEGOVIELA
LAGUNA LAS HERAS, FRANCISCO JAVIER	Explotacion ganadera	BOVINO C/ EL TINTE Nº 2	SAN ANDRES DE SORIA
ALVARO GARCIA, JOSE ANTONIO	Explotacion ganadera	OVINO C/ REAL Nº 12	PORTELARBOL
ALVARO GARCIA, JOSE ANTONIO	Explotacion ganadera	OVINO C/ DE LA IGLESIA Nº 34	PORTELARBOL
ALVARO GARCIA, JOSE ANTONIO	Explotacion ganadera	CAPRINO C/ DE LA IGLESIA Nº 34	PORTELARBOL
ALVARO GARCIA, JOSE ANTONIO	Explotacion ganadera	BOVINO C/ REAL Nº 6	PORTELARBOL
ARRIBAS ARIBAS, JOSE IGNACIO	Explotacion ganadera	EQUINO C/ PLAZA Nº 10	SAN ANDRES DE SORIA
MATA GOMEZ, JESUS	Explotacion ganadera	EQUINO POLIGONO 6 PARCELA 345a-345b	ALMARZA
GARCIA MATA, GERVASIO	Explotacion ganadera	OVINO POLIGONO 8 PARCELA 5070-5074	ALMARZA
DEL RIO AREVALO, PEDRO	Explotacion ganadera	BOVINO POLIGONO 13 PARCELA 5456-5457-5458	GALLINERO
LAS HERAS MEDIAVILLA, PEDRO	Explotacion ganadera	BOVINO MONTE PUBLICO	SAN ANDRES DE SORIA
LAS HERAS MEDIAVILLA, PEDRO	Explotacion ganadera	CABALLAR MONTE PUBLICO	SAN ANDRES DE SORIA
LAS HERAS MEDIAVILLA, PEDRO	Explotacion ganadera	ASNAL MONTE PUBLICO	SAN ANDRES DE SORIA
SANZ GONZALEZ, JULIAN	Explotacion ganadera	BOVINO POLIGONO GANADERO PARCELA 3	ALMARZA
ARRIBAS ARIBAS, JOSE IGNACIO	Explotacion ganadera	OVINO PLAZA AYUNTAMIENTO Nº 8	SAN ANDRES DE SORIA
ARRIBAS GOMEZ, PEDRO	Explotacion ganadera	OVINO PLAZA AYUNTAMIENTO Nº 10	SAN ANDRES DE SORIA
ARRIBAS ARIBAS, JOSE IGNACIO	Explotacion ganadera	OVINO C/ AYUNTAMIENTO VIEJO S/N	SAN ANDRES DE SORIA
ARRIBAS GOMEZ, PEDRO	Explotacion ganadera	OVINO C/ DEL MEDIO Nº 57	SAN ANDRES DE SORIA
ARRIBAS ARIBAS, JOSE IGNACIO	Explotacion ganadera	OVINO C/ DEL MEDIO Nº 13-15	SAN ANDRES DE SORIA
ARRIBAS PEREZ, LUCAS	Explotacion ganadera	BOVINO POLIGONO GANADERO PARCELA 7	SAN ANDRES DE SORIA
ARRIBAS PEREZ, LUCAS	Explotacion ganadera	EQUINO POLIGONO GANADERO PARCELA 7	SAN ANDRES DE SORIA
ARRIBAS DEL SAZ, LUCAS	Explotacion ganadera	BOVINO POLIGONO GANADERO PARCELA 7	SAN ANDRES DE SORIA
ARRIBAS DEL SAZ, LUCAS	Explotacion ganadera	OVINO POLIGONO GANADERO PARCELA 7	SAN ANDRES DE SORIA
GOMEZ LASECA, EMETERIO	Explotacion ganadera	OVINO C/ LA IGLESIA	GALLINERO
GOMEZ LASECA, EMETERIO	Explotacion ganadera	OVINO C/ LA IGLESIA	GALLINERO
GOMEZ PEREZ, ELENA	Explotacion ganadera	EQUINO C/ LA IGLESIA	GALLINERO
GOMEZ PEREZ, LAURA	Explotacion ganadera	VACUNO C/ LA IGLESIA	GALLINERO
GARCIA GOMEZ, MODESTO	Explotacion ganadera	VACUNO POLIGONO 13 PARCELA 5021-5541	GALLINERO
SAT LAS RADES	Explotacion ganadera	OVINO POLIGONO 15 PARCELA 5530-553 POLIGONO 3 PARCELA 96-97	GALLINERO
HUERTEZUELA NOVENTA Y NUEVE, S.L	Explotacion ganadera	BOVINO C/ CARRETERA Nº 22	GALLINERO
MORENO MATA, SANTOS	Explotacion ganadera	OVINO C/ CARRETERA	SEPULVEDA
MORENO MATA, SANTOS	Explotacion ganadera	CAPRINO C/ CARRETERA	SEPULVEDA
RODRIGUEZ GARCIA, ANGEL	Explotacion ganadera	BOVINO C/ REAL Nº 28	PORTELARBOL
RODRIGUEZ GARCIA, ANGEL	Explotacion ganadera	OVINO C/ REAL Nº 28	PORTELARBOL
CASAL MARTINEZ, JOSE ANTONIO	Explotacion ganadera	BOVINO POLIGONO 12 PARCELA 414b-414a POLIGONO 17 PARCELA 5002 POLIGONO 13 PARCELA 5522a	TERA
GONZALEZ DE CASTEJON, ENRIQUE	Explotacion ganadera	BOVINO POLIGONO 12 PARCELA 414b-414a POLIGONO 17 PARCELA 5002 POLIGONO 13 PARCELA 5522a C/ TERA Nº 1	TERA
SAN JUAN CASTILLO, SIXTO	Explotacion ganadera	OVINO BARRIO GIL Y MON Nº 12	GALLINERO
SAN JUAN CASTILLO, SIXTO	Explotacion ganadera	OVINO BARRIO GIL Y MON Nº 6	GALLINERO
SAN JUAN CASTILLO, SIXTO	Explotacion ganadera	OVINO BARRIO GIL Y MON Nº 11	GALLINERO
SAN JUAN CASTILLO, SIXTO	Explotacion ganadera	OVINO POLIGONO 23 PARCELA 5106	GALLINERO
RUIZ MARTINEZ, JESUS ENRIQUE	Explotacion ganadera	PORCINO C/ CABALLEROS Nº 14	ALMARZA
RUIZ MARTINEZ, JESUS ENRIQUE	Explotacion ganadera	VACUNO C/ CABALLEROS Nº 14	ALMARZA
RUIZ MARTINEZ, JESUS ENRIQUE	Explotacion ganadera	OVINO C/ CABALLEROS Nº 14	ALMARZA
RUIZ MARTINEZ, JESUS ENRIQUE	Explotacion ganadera	OVINO POLIGONO 8 PARCELA 5124 (50% A YB)	ALMARZA
GOMEZ SANZ, ISIDRO	Explotacion ganadera	OVINO C/ EGIDO	ALMARZA
GOMEZ DE MIGUEL, RAMON	Explotacion ganadera	OVINO POLIGONO 4 PARCELA 229	ALMARZA
DEL PRADO TELLO, PEDRO	Explotacion ganadera	BOVINO POLIGONO 17 PARCELA 5582	GALLINERO
MARTINEZ CUESTA, ANGELA	Explotacion ganadera	BOVINO C/ EGIDO Nº 2D	ALMARZA
MARTINEZ CUESTA, ANGELA	Explotacion ganadera	OVINO C/ EGIDO Nº 2D	ALMARZA

RETORTILLO DE SORIA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Retortillo de Soria, 22 de abril de 2008.- La Alcaldesa,
Yolanda Gil Sarmiento. 1371

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

Desafectado como bien de servicio público el siguiente bien; antiguo molino de Alcoba de la Torre en la parcela nº 5857 del Polígono 9 del Municipio de Alcubilla de Avellaneda (Soria), propiedad de este Ayuntamiento, y calificado como bien patrimonial según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 18 de abril de 2008. Se expone el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios y **Boletín Oficial de la Provincia**, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alcubilla de Avellaneda, 25 de abril de 2008.- El Alcalde-Presidente, Gustavo Marín Puente. 1393

MONTEJO DE TIERMES

Acordada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de abril de 2008, la cesión a la Asociación Cultural "Fuente Romana" de Montejo de Tiermes la cesión del inmueble, bien patrimonial de este Municipio, antigua cochera para el desarrollo de los fines de la expresada Asociación reseñados en sus Estatutos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo HO.1.f) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete el expediente a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 28 de abril de 2008.- El Alcalde-Presidente, Felipe González Varas. 1394

FUENTETوبا

Don Luciano Hernández Recio, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Fuentetoba (Soria) por el presente,

HACE SABER: Que por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de Fuentetoba, en la sesión del día veinticuatro de abril del año dos mil ocho, se aprobó el pliego de cláusulas

particulares económico-administrativas correspondiente, así como la convocatoria del Concurso para la adjudicación del polideportivo, bar-restaurante y piscina de Fuentetoba.

Dicho pliego de condiciones queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días naturales contados desde el siguiente al que se publique el presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. Simultáneamente se anuncia la convocatoria del Concurso, que se postergará en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego objeto de exposición al público, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Adjudicación del polideportivo, bar-restaurante y piscina de Fuentetoba.

2.- **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

3.- **PLAZO DEL CONTRATO:** Hasta el día 31 de enero del año 2012.

4.- **CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:** La adjudicación se hará por entero y por una cantidad mensual ofertada, al alza, de 750,00 € (setecientos cincuenta coma cero euros) IVA incluido, con sus actualizaciones anuales del I.P.C. Se tendrán en cuenta, conforme a lo establecido en el Pliego de las condiciones económico-administrativas, tanto la residencia en el Municipio como las mejoras incluidas en las ofertas presentadas.

El contrato se adjudicará al licitador que abone la cantidad más elevada de pago mensual durante la duración del contrato, entendiéndose que ésta se fijará en el contrato sobre la contenida en la oferta que sea objeto de adjudicación, más sus impuestos correspondientes y que será objeto de ajuste anual, con arreglo al índice de precios al consumo, como se ha indicado anteriormente.

5.- **PLAZO Y FORMA DE SOLICITUD:** Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de 13 días naturales contados desde el siguiente posterior al en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Se realizarán en un sobre cerrado, conforme al modelo que figura al final de este anuncio, con la documentación establecida en el pliego de condiciones.

Deberán presentarse personalmente en el Ayuntamiento de Golmayo, de lunes a viernes, en horario de atención al público que es desde las 9,00 h. hasta las 14,00 h.

6.- **GARANTÍA PROVISIONAL:** Para concurrir a la contrata deba acreditarse, junto con la solicitud, la previa constitución en metálico o aval bancario en la Tesorería de esta Entidad Local Menor, de una fianza por el importe de 15,00 € (quince coma cero euros), cantidad equivalente a 2% de la cuantía mensual de la licitación.

7.- **GARANTÍA DEFINITIVA:** El adjudicatario del contrato deberá constituir, con anterioridad a la firma del mismo, una fianza definitiva por importe equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio de adjudicación.

8.- **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:** Ayuntamiento de Golmayo Ctra. Valladolid nº 34, 42190-Golmayo (Soria). Teléfono 975223683.

9.- **MODELO DE PROPOSICIÓN:** Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado en cuyo exterior se en-

cuentre escrito el siguiente texto: "Proposición económica para tomar parte en el Concurso del contrato del polideportivo, bar-restaurante y piscina de Fuentetoba.

En el exterior del sobre deberá incorporarse grapado el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

En el interior del sobre debe figurar firmada la proposición económica conforme al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don mayor de edad, con domicilio en titular del D.N.I. nº expedido con fecha en en nombre propio (o en representación de con C.I.F. nº y domicilio en), enterado del Concurso del contrato del polideportivo, bar-restaurante y piscina de Fuentetoba y aceptando las condiciones del pliego de condiciones aprobado, por el presente manifiesta que se compromete a cumplirlo según las condiciones aprobadas, y a tales efectos manifiesta:

En el Concurso oferta por el contrato la cantidad mensual de € (en número), euros (en letra), por el primer año natural del contrato, más los impuestos aplicables, cantidad que se incrementará anualmente en el índice de precios al consumo.

El Solicitante

Fdo.:

En Fuentetoba, a de de 2008.

Fuentetoba, 25 de abril de 2008.- El Alcalde pedáneo,
Luciano Hernández Recio. 1388

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE CORPES

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio económico de 2005, se expone al público junto con sus justificantes e informes favorable, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Consejo Directivo, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Medinaceli, 13 de diciembre de 2006.- El Presidente,
Juan Carlos Sienes Pastora. 1370

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Rf.: Mediación, Arbitraje y Conciliación

La Oficina Territorial de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), anuncia el depósito en esta Oficina Territorial de los Estatutos de la Organización denominada "Asociación Profesional de Agricultores, Ganaderos y Propietarios de Fincas Rústicas de Azcamellas", que se relaciona en el Anexo I.

ANEXO

- *Denominación:* "Asociación Profesional de Agricultores, Ganaderos y Propietarios de Fincas Rústicas de Azcamellas".

- *Ámbito territorial:* Local, circunscrito al municipio de Azcamellas (Soria).

- *Ámbito profesional:* Según el artículo 2 de los Estatutos, integra a todas las actividades empresariales comprendidas en la rama agraria, tanto en su modalidad agrícola como ganadera.

- *Firmantes del acta de constitución:*

D. Alberto Pérez Peña.

D. Pedro de Francisco Alonso.

D. Fernando Jiménez Ballano.

D^a. Beatriz García García.

D. César Pérez Peña.

Soria, 25 de abril de 2008.- La Jefa de la Oficina, Noemí Molinuevo Estéfano. 1387

— · —

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores al anuncio de información pública sobre petición de autorización administrativa de instalación eléctrica de línea aéreo-subterránea a 13,2 kv de entrega de energía planta fotovoltaica SO-Montejo 2 y 3.

A tenor de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Proceda la siguiente corrección:

En la Pág. 16 del **Boletín Oficial de la Provincia** nº 38 de fecha 2 de abril de 2008,

Donde dice:

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Término Municipal de Montejo de Tiermes.

Debe decir:

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Término Municipal de Liceras.

Soria, 21 de abril de 2008.-El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1369

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria